

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona: Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taillout, 55.—Londres, Eugene Micond, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

La cuarta sesión del actual Ayuntamiento ha tenido que celebrarse fuera del día acordado, apelando al segundo extremo del art. 104 de la Ley, esto es, al Lunes. La presidió el Sr. Alcalde y estuvieron presentes los señores Moseguer (D. F.), Calvo, Illan (Gonzalez, Lorente, Montejano, Hernandez del Aguila, Illan Sanchez, Navarro, García Ruiz, Calafat, Perez Salas, Hernansaez, García Ochando, Sanz, Marin, Sanchez Muelas, Marquez, Fontes, Guirao de la Rocamora, y Almazan.—Total 21.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin discusión.

Dióse lectura á la circular sobre planos de ensanche de poblacion que contiene el «Boletín» del día 19. El señor Hernansaez recordó que hacía dos años se había acordado solicitar la autorización y todavía no se tenía contestacion, y dudaba que se hubiera dirigido la instancia. El Sr. Almazan indicó que el plano hecho al efecto habría que reformarlo con arreglo á instrucción, marcando plazas y jardines, anchuras de calles y altura de pisos, nombres de las calles nuevas, y acompañarlo de la memoria y demás que es preciso, y que al efecto debía empezarse por cumplir con lo que previene la Ley de 22 de Diciembre de 1879, eligiendo la comision que determina su art. 10.

El Sr. Presidente reasumió y quedó acordado como pedían los dos señores que hicieron uso de la palabra, quedando para la próxima sesión el elegir la comision.

Leióse el informe dado por la quinta comision en el escrito de los vecinos de las Cañadas de S. Pedro, reconociendo justa su petición y que debe concederse, que la escuela debe situarse en el centro del partido, en la ermita de las casas que es el punto donde hay mas poblacion agrupada. Se acordó conforme con lo propuesto y que pasara á la comision de Hacienda.

De la misma comision se leyó otro informe proponiendo no se aprobara el cambio de casa para la escuela de S. Lucina, por haberlo efectuado el maestro sin autorizacion del Ayuntamiento, por cuya razon debía ser de cuenta suya el mayor alquiler, y que además se le previniera que buscase otra. Se acordó como se proponía.

La comision segunda presentó informe proponiendo el desamono de la toma de la acequia mayor de Aljufia y la composicion de las breñas del tablacho del Torno. Usaron de la palabra el señor Hernansaez para proponer se aforen las aguas de las dos acequias mayores, pues no juzga falte agua en el lado Norte; el Sr. Moseguer advirtió que lo principal era componer las breñas del tablacho porque era de mucha urgencia y para ello se hacía necesario un enfreno; el Sr. Navarro dijo no estaba de mas el aforo propuesto; el Sr. Almazan propuso que el desamono se hiciera, caso necesario, de acuerdo con la Comision representativa de hacendados. Quedó acordado lo propuesto.

Se leyeron varios informes de la sexta comision favorables para las obras proyectadas en casas de las calles del Val de S. Antolin, Zoco, Paseo de Curvera, Principio Alfonso, S. Nicolás, Sardoy y plaza de S. Julian y se acordó conceder las licencias.

Se presentaron los planos de alineacion de las calles de S. Nicolás y del Cura y se acordó ponerlos al público conforme á lo prevenido.

Dióse cuenta de instancia del señor Córcoles haciendo varias proposiciones para facilitar por su cuenta la música de hospicianos, y amenizar los paseos los Jueves y Domingos, á cambio de que se le dé el arriendo de las sillas por cuatro años y otras ventajas. Se acordó informasen las comisiones de paseos y propios.

Entróse al Ayuntamiento de un escrito de varios interesados y colindantes al camino de Churra, pidiendo se establezca un guarda que lo conserve, y después de usar de la palabra los señores Hernansaez, Navarro y Almazan, se acordó informe la segunda comision teniendo presente las advertencias de dichos señores.

Se acordó pasara á informe de la segunda comision un escrito de José García Cánovas alzándose de un fallo del consejo de hombres buenos.

Igualmente se acordó pasara á informe otro escrito de Javier Franco Bernal, pidiendo terreno sobrante en Aljucer para la edificación de una casa.

Leióse escrito del arrendador del soto del río, Santiago Agüera, recordando otro en que pedía se hiciera la escritura de arrendamiento, se le prorogase el contrato por doce años y se le permitiera hacer unas balsas para baños, añadiendo en este que por no haberse resuelto nada sobre aquel, se ha permitido hacer las indicadas balsas. El Sr. Fontes protestó de semejante hecho y el Sr. Almazan manifestó que el securrente había faltado á lo prevenido en el edicto sobre baños, al obviar las balsas sin autorizacion. Veremos lo que determina el Sr. Alcalde en esta cuestion y lo que la comision propone en las demás para que el soto del río no venga á ser patrimonio de cualquiera menos del Ayuntamiento, como ya ha sucedido en otras ocasiones con otras fincas.

Dióse cuenta de escrito de la Brigada de bomberos acerca del individuo de la misma D. Luis Teresa.

Leióse otro de D. José María Godínez, que si mal no oímos desea ingresar en la brigada. Estos dos escritos pasaron á informe de la novena comision.

En vista de escrito de los Sres. Fontes, Calvo y Piqueras, se concedió al primero licencia por un mes y por 15 días á los otros dos.

Entróse el Ayuntamiento de la ausencia de los médicos municipales don Ignacio Gomez y D. Antonio de la Peña, y de su sustitucion por los Sres. don Miguel Baró y D. Diego Gomez.

Se leyeron escritos de los Alcaldes de la Puebla de Soto y de Los Martinez, manifestando el primero que hay casa para la escuela, y anunciando el segundo en la que se había establecido el profesor.

Salió el Sr. Hernandez del Aguila.

El Sr. Alcalde hizo leer una exposicion, para elevarla al Gobierno, pidiendo la suspension de la Real orden que dispone la reposicion de la deteriorada toma de la Puzmarina, fundándola en los grandes perjuicios que miles de familias podrían sufrir con el corte del agua. Se encontró conforme y fué aprobada, así como un voto de gracias para el Sr. Alcalde, que propuso el Sr. Almazan.

El Sr. Hernansaez manifestó que siendo uno de los puntos que le eligieron para el puesto que ocupa, el partido de Algezares, se creía obligado á pedir se elevará una exposicion pidiendo clemencia para los sentenciados á pena capital. Se acordó como se proponía.

El Sr. Marquez propuso con este motivo se diesen las gracias al Senador Sr. Guirao y al Diputado Sr. Casola por lo mucho que habían gestionado con ese objeto.

El Sr. Calvo propuso fueran extensivas á todos los representantes de la provincia y así se acordó.

El Sr. Almazan propuso igualmente se expresase el agradecimiento de la Corporacion á el Ayuntamiento y pueblo de Calasparra por haberse interesado en igual sentido.

Entró el Sr. Hernandez del Aguila. El Sr. Hernansaez pidió, y se le concedió, pertenecer á algunas comisiones: el Sr. Hernandez del Aguila propuso se aumentaran á la novena los señores Illan y Sanz y se accedió tambien.

El Sr. Montejano apoyó al Sr. Hernandez del Aguila, diciendo que su comision era la de menos personal pues se hallaban en ella tres que no habían tomado posesion, y el Sr. Almazan expresó su opinion de que los concejales electos interin no toman posesion no deben pertenecer á ninguna comision.

El Sr. Almazan pidió se diera conocimiento del cumplimiento que había tenido el art. 119, y por el Sr. Secretario se manifestó habían reemplazado á los Sres. Marqués de Villalba, Alcázar y Almela, los Sres. Illan Sanchez, Navarro y Flores.

El Sr. Almazan propuso que para continuar el expediente de nuevo cementerio que se viene haciendo hace tiempo, ó que se nombre comision especial ó se agregue como un negociado á una de las permanentes, lo cual le parecía lo mas oportuno, por no ser asunto pasajero y sí permanente, indicando al efecto la cuarta comision por reunir su presidente condiciones especiales para el despacho de este asunto.

El Sr. Presidente advirtió al señor Almazan que no creía oportuna la presente sesión, por su carácter de extraordinaria, para tratar de este asunto.

El Sr. Almazan contestó á la presidencia que ese era otro de los puntos que tenía pensado presentar á una resolución del Ayuntamiento, pues de dar el carácter de extraordinarias á estas

sesiones habría que sujetarlas á ratificación de sus acuerdos como dispone el art. 101, impidiendo esto la ejecución inmediata de algunos tan perentorios como la solicitud de clemencia que se había acordado, y propuso que se diese encargo al Síndico y demás letrados para que informasen sobre el modo de interpretar esta parte de la Ley á fin de sentar jurisprudencia.

El Sr. Hernandez del Aguila dijo que había, á su entender, dos clases de sesiones extraordinarias, las que señala el art. 101 y la que sustituyen á las ordinarias por falta de número; que de las primeras se define en el art. 101 los requisitos que necesitan, pero en el artículo 104 nada se dice respecto á las segundas, que cree deben gozar de iguales derechos que aquellas á quienes sustituyen, pues de lo contrario se coartaría la libertad de los concejales para hacer proposiciones.

El Sr. Almazan manifestó hallarse conforme con lo dicho por el Sr. Hernandez y se acordó que este Sr. Regidor presentase dictámen, y en vista á la opinion que había anticipado se acordó admitir la proposicion del Sr. Almazan y que se aumentase á la comision cuarta el negociado de cementerio.

El Sr. Calvo hizo presente la necesidad de tomar un acuerdo respecto al Bando general de buen gobierno, por no quedar ejemplares, y que, ó debía reformarse é imprimirse enseguida, ó esto último si lo primero no se había de hacer.

El Sr. Almazan indicó la conveniencia del primer medio, tanto para poner esa ordenanza en armonia con las leyes generales, como para no hacer un gasto inútil.

El Sr. Marquez propuso tambien el estudio y reforma de las Ordenanzas de la huerta.

Discutidos ambos extremos y aceptadas las proposiciones, se dió encargo para la del Bando á una comision especial compuesta de los Sres. Alcalde, Calvo, Hernandez del Aguila, Marquez y Almazan, y para la de las Ordenanzas á la Comision segunda que tiene ese negociado.

El Sr. Marquez y el Sr. Alcalde hicieron indicaciones sobre el arreglo de las farolas del Puente.

El Sr. Almazan pidió se presentase por la Contaduría, en la sesión próxima, un estado que exprese lo recaudado por canales, perros, baños, entradas, carteles, establecimientos, carruajes, etc., y lo que está por recaudar.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo exigido del Sr. Astarza que presente la fianza y empiece á recaudar el reparedo, si le había opuesto obstáculos y que en su vista era indispensable tomar un acuerdo para dar al cobro todo lo que está pendiente; se acordó, después de una ligera discusión, que la comision sétima proponga un medio realizable de recadacion.

Se acordó anunciar la vacante de la plaza de Secretario, y se levantó la sesión.

Repetidamente venimos señalando al Sr. Alcalde lo que se hace en todas partes para la sanidad de las poblaciones, para la seguridad de las pantorrillas, en todo aquello que está bajo la égida de las autoridades locales.

Venimos señalando tambien las faltas que en esos ramos existen en Murcia, amenazando en todos sentidos al vecindario, que milagrosamente se libra de disgustos, pues nada se hace para evitarlos.

«Las Noticias» viene á apoyar lo que venimos diciendo, insertando en su número del Domingo el siguiente significativo suelto:

«Llamamos nuevamente la atencion de las comisiones municipales de sanidad y de plaza hacia las insalubres condiciones en que so venden con tanta profusion como escándalo el pan, las carnes y los caldos.

La comision de sanidad viene siendo ó es puramente nominal; su accion no es preservativa y creese desobligada de toda funcion mientras la terrible epidemia no perturba la salud pública.

La comision de plaza contentóse en la primera semana de su nombramiento con el reposo de pan ó inspeccion de las tablillas de carnes, llenando el expediente de visita con cuatro multas, tal reposo y otras tantas advertencias á los que anuncian ternera y venden vaca.

Repetimos que se hacen cada día más necesarias las requisas domiciliarias. Hay establos y pocilgas en calles céntricas; atalaje y baterías de cocina de puro cobre en las casas de comidas; vinos, aguardientes y aceites que con escasas excepciones de establecimientos acreditados están casi todos esos caldos adulterados; hay muchos puntos céntricos de la vía pública intransitables por las pestilencias que se desprenden de los abiertos registros de alcantarillas; hay lavaderos en las acequias de aguas públicas y la suciedad y el desaseo han invadido hasta el mismo sagrado pórtico, que ya no es bastante arma á defenderlo la terrible excomunicacion mayor cuanto menos la inútil y desacreditada tablilla municipal.

Es, pues necesario, y aun más en la ardiente estacion que atravesamos, que las comisiones de sanidad, de policía y plaza, entren en el cumplimiento de su cargo y hemos, sin cesar, de hostilizarlas hasta conseguirlo.

Harán algo nuestro Alcalde y Tenientes; harán algo las comisiones de sanidad y plazas?

Segun el sorteo hecho en el Senado, en la primera renovacion le corresponde salir al Conde de Campillos y en la segunda á los Sres. Guirao y Pedreño.

Con un atento B. L. M. nos ha remitido el Sr. Jefe económico el prospecto del sorteo de loteria de Navidad, cuyo primer premio son diez millones.

Creemos que todo lo que ayer nos decía «El Noticiero» acerca de faltas en el «Boletín» y de incapacidades en algunos componentes de la corporacion municipal, no habrá sido para que lo sepamos nosotros, sino para que llegue á noticia de quien puede y debe poner correctivo en lo primero y estimular á que desaparezcan las segundas, pues no hacemos á «El Noticiero» tan despreocupado que tome á chacota y burla el que se pida el cumplimiento de la ley, y que con chanzonetas ampare el que no se consiga.

Por nuestra parte hemos abandonado el primer extremo por habernos llegado á convencer de que el «Boletín» no se publica con arreglo á contrata por lo mismo que no rinden cuentas, ni publican sus acuerdos muchos Ayuntamientos, y respecto al segundo, si no lo hemos olvidado, es porque todavía no nos hemos podido convencer de que el pudor y el decoro sean plantas que no arraiguen en este país.

Se ha repartido el número 27 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Blanca, por D. Eduardo Saco.—Los cuatro elementos, por D. Juan Redondo y Mendiña.—Misterios de un sotabanco, por don Pedro Escamilla.—Un caso raro, por D. Torcuato Tarrago.—El cautivo de sí mismo, por D. Juan Redondo y Mendiña.—Los lagos invisibles, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres: Francisco Picaud y Antonio Allut. Aseñatos, envencamientos, seducción é incendio.—Variedades, por Paul Journaud.—Misceláneas.—Solucion.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—Un caso raro (dos grabados).—Causas célebres (un grabado).

Por Real orden de este mes, emanada del ministerio de la Guerra se ha dispuesto, como medida general, que no pueden contraer matrimonio los alumnos de las Academias militares.

El Ayuntamiento de Santander costeará los estudios de segunda enseñanza á los tres niños y dos niñas que mas se distinguen en los exámenes de primeras letras y que sean hijos de padres pobres de aquella localidad.

Bien por el Ayuntamiento de Santander. Aquí, como no hay exámenes nos ahorramos estos premios.

El Ayuntamiento de Albacete ha anunciado la vacante de músico mayor de su banda municipal, dotada con 8000 rs.

Ha salido de Madrid para la Mancha el diputado Sr. Gonzalez Conde.

Dice «El Puerto» de Aguilas: «La comision de plaza merece nuestros plácemes y los del vecindario en general, pues sabemos ha impuesto algunas multas y mandado arrojar al mar varias clases de fruta por falta de sazón. Eso se necesita, celo, mucho celo.»

En Alicante se quejan porque la extrignina se reparte á los perros en medio del día: aquí porque el Alcalde no hace cumplir nada de lo que está mandado en el Bando y en los arbitrios.

Hemos recibido el núm. 13 del tomo II de «Los Vinos y los Aceites», revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La escala alcohólica, por D. Francisco Balaguer.—Enfermedades de la vid, por D. José de Hidalgo Tablada.—Las vides y los vinos norte-americanos, por D. José Jordana y Morera.—Extraccion del aceite del orujo de la aceituna y del de las semillas oleaginosas por medio del sulfuro de carbono; por don Ramon de Manjarrés.—Gacetas fuchsinadas: Breves apuntes para la historia de la fuchsinología; por X.—Suelto: Empleo del azufre en las vides.—Mastic para cierre de botellas.—Ensayo del aceite de oliva.—Crónica de la filoxera en España; por D. Francisco Balaguer.—Miscelánea.—Correspondencia: De Valdepeñas.—Revista de mercados nacionales y extranjeros.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hallándose vacante por defuncion del propietario, la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 4,000 pesetas se anuncia al público, en virtud de acuerdo de la referida corporacion, para que los aspirantes á dicha plaza que reúnan aptitud suficiente para su desempeño presenten solicitudes en la Secretaría municipal dentro del término de 30 días que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

Murcia 22 de Julio de 1879.—El Alcalde presidente, Pascual Ahellan.—El Secretario interino, Vicente Daviu.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

	Pesetas.	Cts.
Calles.		
1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 3 peones á 1'50, han trabajado 6 días, su importe.	66	''
1 peon 1 día.	1	50
2 canteros á 3 pesetas, han trabajado 5 1/2 días, importan.	33	''
4 peones á 1'50, han trabajado 3 días, importan.	18	''
10 1/2 hectolitros de yeso.	10	50
Riego de paseos y arbolado.		
6 regantes á 1 peseta 50 céntimos, han trabajado 5 días.	45	''
Total.	174	''

Murcia 12 de Julio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Francisco Illan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. D. F. M. S.—Pozo-Estrecho.—Sirvase V. pagar lo que aduda desde 1.º de Octubre 1878 á la fecha.

Sr. D. A. V.—Totana.—Se le recuerda la reclamacion.

Sr. D. F. M. H.—Hellin.—Se le recuerda lo reclamado.

Sr. D. D. R.—Lorca.—Se le recuerda el pago de lo que debe.

Sr. D. A. M.—Lorca.—Idem idem.

(Se continuará.)

Dice La Correspondencia:

«En uno de los comités del Senado norte-americano se ha tratado la cuestión de la esclavitud de Cuba, según nos escribe nuestro corresponsal, y se preparaba una petición al Gobierno español, para exigir el cumplimiento de sus promesas sobre emancipación de esclavos.»

Y añade El Popular:

Tal vez el corresponsal del colega se refiera á una petición anterior, pero no al Gobierno de España, sino al de los Estados Unidos, del cual solicitaban procurarse una inteligencia con el de Inglaterra y otros países para una representación en común; mas el Gobierno inglés, y si no estamos trascordados, se limitó á hacer una indicación al Gabinete de Madrid.

Como quiera que sea, es mejor que ahora se dirijan dichos comités al Gobierno español, si bien no serán del Senado, pues sería absurdo y anormal dirigirse por sí á un Gobierno extranjero.

Desde luego no pueden tampoco producir exigencias que lastimarian nuestra dignidad, sobre todo no siendo fundadas, porque las promesas hechas se han cumplido, y no hay ninguna por cumplir sino la de la revisión del art. 21 de la ley Moret, que por circunstancias de todos conocidas no ha podido cumplirse, y que está á punto de serlo con la intervención de los representantes de la gran Antilla.

La emancipación, y simultánea, de la esclavitud no ha sido á estas horas ofrecida por ningún Gobierno español, ni por ninguno de sus delegados, y si nosotros la preferimos á una gradual, lenta y de muchos años, es por evitar conflictos y mediante una fuerte reglamentación del trabajo que impida el desarrollo de hábitos de holganza, y las grandes perturbaciones económicas que una libertad absoluta produciría, cuyo resultado sería la conversión en cimarrones de los hombres de color y una serie de luchas interminables merced á los vastos desdoblados del departamento Oriental y parte del Central, que harían de Cuba otro Haití.

Esto debe convencer á nuestros Gobiernos y partidos de la necesidad de aumentar nuestro prestigio en América; de rehacernos de la inmensa catástrofe de Trafalgar, donde con nuestros buques se hundió nuestro poderío en el nuevo Continente; de disipar por completo las funestas prevenciones nacidas de la guerra de 1864, suscitada en mal hora en virtud del añejo principio de reivindicación; de granjearnos la voluntad de los individuos de nuestra raza; de hacer, en una palabra, política de raza, y de raza española, como decía elocuentemente el Sr. Castelar, porque los pueblos que arrojan en el peso de la balanza el nombre y ambición de una raza, son los de mas ascendente y empuje.

Es preciso, en una palabra, en especial con la ruptura del Continente americano en dos partes por el istmo de Panamá, aislar la influencia norte-americana en el Norte, y aliarnos estrechamente á nuestra raza que principalmente puebla el Sur. Así podremos llegar á desvanecer esta molesta pesadilla de los Estados Unidos, que se mezclan demasiado en nuestros asuntos y en los de nuestra raza.

Por los despachos telegráficos de Bruselas, que publicamos en la sección correspondiente, habrán visto nuestros lectores la noticia de una nueva tentativa de regicidio, afortunadamente frustrada con oportunidad, contra la persona del rey de Bélgica.

No sé dirá, ciertamente, que este sea un rey reaccionario, y menos su Gobierno, que es de lo mas archi-liberal que se conoce; pero como allí se habia anidado los centros socialistas de Europa, allí celebraban sus Congesos, publicaban sus periódicos y hacían una propaganda libérrima, esta libertad debía producir sus naturales frutos, como la produciría la de criar víboras. Ya irán convenciéndose los obreros víctimas de unos cuantos charlatanes, que por cierto no exponen nunca su cabeza.

La casa del Sr. Sagasta se ha visto durante el día de ayer concurridísima.

Pasan de dos mil las tarjetas que ha recibido con motivo de celebrar los días de su santo.

El artículo de ayer del *Lundico* termina con las siguientes líneas:

«Dilego entre dos demócratas al separarse del banquete dado en el restaurant de los Jardines del Retiro, á 50 rs. el cubierto nominal.

Hemos dado un gran paso para el triunfo de nuestros ideales; ahora... —Si, ahora vamos... á comer.»

Con que á comer...

Pues para ese recado mejor es que coman los que hoy comen; despues de todo no se trata sino de comer.

Noticias generales.

La *Gaceta* del 20 publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden resolviendo que sea baja definitiva en el ejército el oficial primero del cuerpo administrativo D. Jerónimo Torero y Roldán.

Ultramar.—Real orden disponiendo, en vista del expediente instruido por el gobierno general de la isla de Cuba á fin de que se declaren de abono los servicios prestados con carácter de interinidad, en vacantes absolutas, por empleados que antes hubiesen obtenido en propiedad otros destinos, que se esté á lo que previene la legislación vigente sobre el particular.

Otra disponiendo que las oficinas de los registros de la Propiedad de la isla de Cuba se establezcan en locales cómodos y seguros, y dictando otras disposiciones referentes á este asunto.

La de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de Villacarriedo.

Fomento.—Orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* los datos estadísticos referentes á la matrícula académica, en la Universidad é Institutos de la Península.

Otra disponiendo se adquieran, con destino á bibliotecas populares, 150 ejemplares de la obra *Romanes*, de D. José Gonzalez de Tejada.

Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de los herederos de don Tiburcio Chávarri, como paticipes en la mina *La Pacifica*, contra una orden de este ministerio expedida en 13 de Setiembre de 1878.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Amador Guerra contra una providencia del gobernador de Barcelona.

Otra entendiéndose que no procede la vía contenciosa respecto á la demanda presentada en nombre de la compañía del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijón contra las órdenes expedidas por este ministerio en 22 de Febrero, 12 de Junio, 23 de Julio y 10 de Agosto de 1878, sobre lo que debe entenderse por hierro en barras para su clasificación en las tarifas de transportes por dicha línea.

Nos escriben de Valladolid que las ferias de Setiembre prometen ser este año animadísimas.

Todas las autoridades, corporaciones, centros, el comercio, la prensa, los capitalistas y hombres distinguidos, así como los diputados y senadores de la provincia, han sido invitados para que coadyuven á dar importancia á las fiestas.

Los premios ofrecidos para el certámen, que se verificará uno de aquellos días en la casa de Cervantes, son los siguientes:

El Excmo. Ayuntamiento una escribanía de plata.

La prensa local una medalla de plata.

El señor gobernador civil, don Perfecto Arpaiz, una pluma de plata sobredorada.

El capitán general del distrito, general Vega, un velador de piedra, paisaje y adornos de plata.

El señor arzobispo un estuche de escritorio de cuatro piezas de plata sobredorada.

El gobernador militar, general Goffin, una escribanía antigua de mérito artístico.

El intendente militar del distrito, Jimenez, y cuerpo de Administración, un aparato de plata con espigas de lo mismo y oro.

El presidente de la Audiencia una obra literaria.

El brigadier Vienne y Academia de Caballería una copa de plata cincelada.

El señor obispo de Salamanca, senador por la diócesis, Testamentos de Bossuet.

El Circulo de Calderon, Pluma de oro.

El centro mercantil é industrial, Escribanía de plata.

Falta recibir aviso de lo que regalarán la Diputación provincial, el presidente de la Academia de Bellas Artes, la Universidad, el Circulo de la Victoria, los señores ministro de Fomento, diputado y senadores por la provincia Sr. Alonso Pesquera, Sr. Villarias, marqués de Casa-Pombo, Sr. Fernandez y Gonzalez, Sr. Alzurená, la Asociación de escritores y artistas de Madrid, á quienes la comisión ha invitado y los señores ex-ministro Sr. Muro y capitalista Sr. Semprum con quien cuenta la comisión citada.

En uno de los días de feria se exhibirá una brillante cabalgata, representando un hecho histórico.

La *Crónica Mercantil* promete publicar en breve el programa de todas las funciones.

El *Figaro* de París afirma que en la actualidad se habla mas que nunca en los círculos políticos de Madrid, del casamiento del rey don Alfonso XII con la archiduquesa Maria Cristina, añadiendo que durante esta primavera próxima pasada habia surgido dificultades precedentes de la Constitución de la monarquía española, que se opone á que el rey esté ausente por muchos días del territorio español.

«Pero, dice el *Standard*, á propósito de este proyecto de casamiento, la visita del príncipe Rodolfo ha preparado el camino para relaciones mas cordiales, y ahora que las jóvenes infantas hermanas del rey van á tomar las aguas en las Provincias Vascongadas, se dice que tan luego como queden cerradas las sesiones de las Cortes, el 25 de Julio, el rey irá por unos días á Guipúzcoa, desde cuya inmediación á la frontera francesa, le será mas fácil visitar á Biarritz.»

En Guipúzcoa y en Biarritz, añade, se hacen ya preparativos en vista del viaje de S. M. el rey, el cual coincidirá con el de la archiduquesa y su madre, y probablemente tambien con el de la reina Isabel, la cual es favorable, según se dice, á esta alianza con Austria.

El rey Alfonso, á su regreso de Guipúzcoa, visitará la Granja, en donde se celebrará el casamiento, reuniéndose previamente en Octubre las Cortes para las determinaciones oficiales indispensables en esta clase de asuntos.

Prematuras á nuestro modo de ver son las noticias que la prensa extranjera publica sobre un asunto de por sí tan delicado, y fáciles que el programa del *Standard* sufra modificaciones.

La junta consultiva de Guerra ha devuelto al ministerio del ramo el proyecto para la creación de una Academia militar general.

No es cierta la noticia que ha publicado *La Union*, sobre aonadas y motines en el Ferrol. Lo ocurrido es lo siguiente:

El 1.º del actual empezó á cobrarse el impuesto de consumos sobre varios artículos exentos hasta entonces, por convenio con el arrendatario.

Desde dicho día hasta el 7, se llevó á cabo la exacción sin obstáculos alguno, hasta que el 8 se observó que las vendedoras de leche no concurrían al mercado.

Averiguada la causa se vió que en los tres caminos que conducen á la población, habia apostadas algunas mujeres que impedían el paso á todas las que conducían dicho artículo, arrojándoselo al suelo y rompiéndole las vasijas al que oponía resistencia.

El mismo procedimiento se siguió al día siguiente con el pescado.

A unos y otro se les decía que el alcalde y sus delegados impedían la introducción de comestibles en la población.

La autoridad local intervino desde luego, y á su energía y actividad se debe que ambos artículos concurren al mercado sin dificultad.

Un grupo de discolos, mal avenidos con el arriendo y deseoso de crear conflictos al nuevo Ayuntamiento, son los presuntos autores de esta especie de huelga.

Los alborotadores estaban á distancia de un kilómetro de las murallas de la plaza, y mal puede decirse que estuvieron en contacto con los empleados de consumos.

Segun *El Siglo Médico*, en los estados febriles que se venían haciendo notar desde las anteriores semanas, continúa agravándose la tendencia á las complicaciones atáxicas y adinámicas; las tifoideas no son numerosas; las intermitentes disminuyen en todas sus variedades, y las eruptivas en la infancia son menos frecuentes y menos graves. Las inflamaciones de los órganos respiratorios se han vuelto á presentar en los últimos días de la semana, siendo mas frecuentes las laringitis, bronquitis y pleuresias que las neumonías.

Las anginas tonsilares, catarrales y flegmosas siguen presentándose, y las erisipelas faciales disminuyendo.

Segun *La Estrella Belga*, diario de Bruselas, se ha descubierto un nuevo cartel amonazando la vida del rey, en la fachada posterior de la iglesia de San Juan Nicolás, calle de Colonia, escrito de pluma y sujeto por medio de fajas de papel de sellos de Correos.

Ese cartel decía: «Apresurémonos á matar al rey; la ley de desgracia está firmada.—Unos clericales.»

Dicho cartel fué denunciado inmediatamente á la policía, que lo arrancó y lo entregó al ministerio público.

El obrero pintor, preso como autor presunto de carteles anteriores, con amenazas de muerte contra el rey, es un tal Vandembroeck, de edad de 35 años, natural de Poperinghe, y que ha vivido por mucho tiempo en Ipres. Ha sido cabo en el 5.º de línea y formó parte de la expedición belga á Méjico. Después ha viajado mucho y se ignora todavía la fecha de su llegada á Bruselas.

Lo único que se sabe es que hace un mes alquiló un cuarto en la calle de Isabel, núm. 9. Era pintor revocador, y aunque trabajaba muy poco, tenia siempre el bolsillo bien provisto. El día en que fué preso le hallaron 15 francos. Cuando le interrogaron sobre este punto prorumpió en amenazas contra el rey.

Créese que pasado mañana podrán terminarse las sesiones de Cortes.

Segun un colega, el presidente del Consejo de ministros tiene el proyecto de que no se saquen desde luego los 50.000 hombres de la quinta, sino solo una parte, á fin de que los últimos números no vayan á las cajas, y luego haya que mandarlos de nuevo á sus pueblos con viaje pagado y un mes de haber.

Dice *El Universal*, de Granada, que en una campaña de Utrera invadida por la langosta, un pobre matrimonio que veía al insecto destruir las plantas, trató de ahuyentarlo de distintos modos, y para ello la mujer dejó en el suelo á un niño de pocos días que llevaba en los brazos, y cuando volvió al sitio donde este se hallaba, se lo encontró completamente cubierto de langostas, que le habían roído la nariz, los párpados y la boca, de cuyos resultados murió gangrenado al día siguiente.

Parece que el Gobierno subvencionará con 12 millones de reales las obras del puerto de Almería.

Se han adquirido por la dirección general de Propiedades y Derechos

del Estado, 533 fincas, tasadas en 664.721 pesetas 20 céntimos, y subastadas en 1.035.399'90, habiéndose obtenido por consiguiente el Tesoro un beneficio de 370.778 pesetas 70 céntimos. De las 533 fincas adjudicadas, 524 son á pagar en metálico, importando 1.026.833 setas 90 céntimos.

Han sido incendiados casi todos los pinares del Estado, en el término de Aljaraque (Huelva).

El diocesano de Valencia ha publicado una carta circular excitando á todos fieles de la diócesis á que contribuyan con limosnas para aliviar la miseria que aflige á las clases mas menesterosas con motivo de las sequías.

El *Diario de Zaragoza* ha empezado á cumplir la sentencia que le condena en 20 días de suspensión.

En Castro-Urdiales se han cogido en solo tres días 1.600 arrobas de atún. En Bilbao entraron dias atrás 300 arrobas, y 1.000 en San Sebastian de dicho pescado.

Se ha dispuesto, como medida general, que no pueden contraer matrimonio los alumnos de las Academias militares.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy á las ocho de la mañana en la secretaria de Estado, bajo la presidencia de S. M. que fué á las nueve, se han ocupado de los asuntos siguientes:

Fué negado el indulto á un reo condenado á la pena capital por la Audiencia de Sevilla.

S. M. firmó un decreto, que se publicará el viernes ó el sábado, suspendiendo las sesiones de Cortes.

El dignísimo Sr. Lopez Gomez, antiguo profesor del cánturo de Valladolid y de reconocidísimo mérito, lo mismo en esta profesion como en la de abogado, fué nombrado rector de dicha Universidad.

El señor conde de las Almenas fué nombrado consejero de Agricultura.

S. M. firmó un reglamento sobre extinción de la langosta.

Se ocupó tambien del viaje de su majestad, sin fijar ni su acompañamiento, quedando terminado definitivamente este asunto en el próximo Consejo.

Los ministros aconsejaron á su majestad el perdón de los presos políticos de Zaragoza, de que tambien se ocuparán en el Congreso inmediato.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. BRAVO (D. Emilio) subió á la tribuna y leyó el dictamen presentado por la comisión al proyecto de ley de fuerza naval.

Se declaró urgente la discusión del dictamen.

Entrando en la órden del día, se votaron definitivamente los dos proyectos de ley de ferro carriles discutidos en la sesión de ayer.

Púsose ens guida á discusión, y se aprobó, el proyecto enviado por el Congreso, fijando para el año actual las fuerzas del ejército permanente.

Se procedió al sorteo de los senadores que han de salir en la primera renovación de la alta Cámara.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó al señor arzobispo de Santiago de Cuba en su interposición del día anterior. Dijo el Sr. Alcabete que con respecto al expediente del penitenciario de aquella iglesia, aun no se habia resuelto por el Gobierno, el cual se propone resolver un menoscabo del patronato real.

Añadió que con respecto á la situación de algunas diócesis del arzobispado, el Gobierno, tan luego como tenga recursos, contribuirá al esplendor de la Iglesia católica en aquellas regiones.

En cuanto á las iglesias que se hallan en aquel país ocupadas por las tropas, nada puede decir sin ponerse de acuerdo con el Gobierno.

El señor ARZOBISPO de Cuba contestó al señor ministro de Ultramar por sus declaraciones.

Exista al Gobierno para que atienda con recursos pecuniarios en cuanto pueda á la construcción de iglesias y á la dotación del clero de aquel país, pues asegura que su situación presente es triste.

Rectificó el señor ministro de ULTRAMAR.

El Sr. SILVELA (D. Manuel) usó de la palabra para contestar al saludo que dirigió á los senadores de la Península el señor arzobispo de Santiago de Cuba.

Acto continuo se levantó la sesión, señalándose para el lunes, como orden del día, la votación del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

CONGRESO

(Conclusion de la sesión del día 19.)

Muy por el contrario; dice que los amigos verdaderos del Gobierno deben ayudarle a la obra de la moralización de la Administración pública, indicándole cada uno lo que sepa acerca de la procedencia y forma en que se puedan cometer los abusos.

Dice que han sido de dos clases los abusos cometidos recientemente en aquellas oficinas, y que no explica porque todos los señores diputados tienen noticia de ellos.

La organización del departamento de la Deuda que estableció el Sr. Bravo Murillo, impedía toda clase de abusos, porque estaban sabiamente previstas y cerradas todas las puertas a la inmoralidad; pero esa organización ha ido desapareciendo poco a poco desde 1871 a 1878.

Refiere cómo pueden conseguirse ilícitamente el pago de carpetas y documentos falsos, que consisten en que indudablemente se han hecho talones por duplicado.

Solo así se comprende que carpetas que fueron pagadas en la subasta 15.ª se hayan vuelto a satisfacer en 17.ª

Cree el orador que todos estos males se originan de la falta de condiciones de inteligencia y celo del director actual de dicho departamento, y en su concepto ha debido el señor ministro de Hacienda designar un consejero de Estado que hubiera formado expediente para la averiguación de lo ocurrido.

Termina manifestando que si no se reorganiza aquel departamento, los abusos continuarán, y el Gobierno debe, por satisfacer la opinión pública alarmada y por su honor, proceder enérgicamente en este asunto.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no es posible evitar en las oficinas del Estado que algunos empleados, abusando de la confianza que en ellos deposita el Gobierno, se confabulen y en las sombras estudien y lleven a efecto un plan organizado para cometer un fraude.

Cuando esto se sabe es cuando se puede hacer lo que ha hecho el Gobierno, que es separar a todos los que aparecen complicados en el asunto, abrir un expediente administrativo y entregar a los tribunales a los delincuentes y los antecedentes del delito.

La organización actual de las oficinas de la Deuda responde a las necesidades, y ni la que estableció el Sr. Bravo Murillo ni ninguna otra puede evitar lo que ha sucedido.

Niega que el crédito se perjudique por esto, porque no ha dejado ni dejarán de pagarse las carpetas que sean legítimas.

No hay, pues, razón alguna para dirigir cargos al Gobierno por culpas que no son suyas, y menos por no tomar medidas energicas, cuando consta a todos los señores diputados que ha procedido en este asunto, según confesión de algunos, con extremado rigor.

El Sr. LAIGLESIA rectifica y retira la proposición.

Se lee otra proposición incidental, suscrita por los Sres. Gonzalez (D. Venancio), marqués de Sardoal, Martos, Danvilla y Castellón, declarando que el Congreso ha oído con disgusto las declaraciones del señor ministro de Hacienda en contestación al Sr. Laiglesia.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) la apoya, comenzando por manifestar su extrañeza de que el señor ministro de Hacienda haya permitido que se retire sin votación la proposición del Sr. Laiglesia, que afecta honradamente a la delicadeza del mismo señor ministro.

Dice que el crédito del Estado sufre notablemente con estos acontecimientos porque nada importa que el señor ministro de Hacienda asegure que se pagarán las carpetas legítimas que se presenten.

¿Qué medios hay para conocer la legitimidad de los documentos, cuando la misma dirección se equivoca y paga las falsas?

Quien únicamente puede dar este resultado son los tribunales de justicia; pero en tanto que esta sucede, el crédito estará por tierra y la desconfianza será general y justificada.

El señor ministro de HACIENDA dice que puesto que el Sr. Gonzalez (D. Venancio) se ha proporciónado con su proposición el medio de que se vote la del Sr. Laiglesia, que el orador no podía obligarle a que la sostuviera; le da las gracias.

Cree que está en un error el Sr. Gonzalez (D. Venancio) respecto al dato que pueda sufrir el crédito, el cual ha sabido sostenerlo a la altura en que se encuentra.

Dice que en 1870 hubo también falsificaciones, y que durante la Administración de los constitucionales no se pagaba a nadie, y sin embargo crecía la Deuda.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica, y habla para atenuar los señores Rubio (D. Leandro), Perez Sanmillan y Cadenas.

A petición de suficiente número de señores diputados se procede a votación nominal, siendo desechada por 146 votos contra 37.

Orden del día: Proyectos de ley aprobando varios suplementos de crédito a los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernación, Fomento y Deuda pública.

Sin debate fueron aprobados en votación ordinaria.

dores de Cuba, y a petición de suficiente número de diputadas, se procede a votación nominal y fué aprobado por 152 votos contra 33.

El Congreso acuerda reunirse el lunes en sesión.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

Telégramas.

NUEVA-YORK 19.—Los últimos telégramas de Panamá dan cuenta de un nuevo combate entre las tropas aliadas del Perú y Bolivia contra las chilenas, que ocupaban a Balama.

Los chilenos perdieron 1.500 hombres en esta lucha.

También se ha verificado un nuevo combate entre el monitor peruano Huascar y la fragata chilena acorazada Blanco, que se retiró con grandes averías.

SAN PETERSBURGO 20.—El gobernador de esta capital ha publicado un edicto, declarando que las penas aplicables a los impresores de publicaciones clandestinas son extensivas a los que presteu material ó ayuden de cualquiera otra manera a las publicaciones revolucionarias.

VERSALLES 19 (6 tarde).—Señalado.—Se aprueba el proyecto referente a la instalación de las Cámaras en París con las modificaciones aprobadas por la Cámara de diputados, por 153 votos contra 116.

BERLIN 19 (7:30 noche).—Se cree que el czar de Rusia visitará al emperador Guillermo durante las maniobras de Koenigsberg.

VERSALLES 19 (7:30 mañana).—Cámara de los Diputados.—Se aprueba el proyecto del ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, referente a la composición del Consejo de enseñanza superior.

PARIS 19.—El periódico la Estafeta publica una carta de pésame escrita por el príncipe Jerónimo a la emperatriz Eugenia el 26 de Junio próximo pasado.

SIMLA (Afghanistan) 19.—El mayor Cabagnari del ejército inglés llegará a Caboul el 23 de este mes.

El emir del Afghanistan le ha mandado una escolta de honor.

BRUSELAS 19.—El hombre apriisionado ayer ha declarado que había recibido dinero y pasquines de los jesuitas.

Se han hecho visitas domiciliarias y un jesuita ha sido llevado a la cárcel.

PARIS 19.—El general Bourbaki, comandante que fué de la Guardia del emperador Napoleon III, visitó ayer al presidente de la República francesa.

MNFIS 19.—Una persona ha fallecido de la fiebre amarilla.

Hoy han aumentado los casos. Los Bancos se han cerrado y se ha restablecido la cuarentena, quedando interrumpidas las comunicaciones por ferro-carriles y vapores.

PERA (Constantinopla) 20.—Ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros, hasta el arreglo definitivo de la crisis ministerial, Djerdet-bajá.

ATEAS 20.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Caratheodori, ha comunicado al representante de Inglaterra, Mr. Layard, el texto del firman de investidura del nuevo khedive de Egipto, Tewick.

PARIS 20.—Un grupo del círculo político «Llamamiento al pueblo» votó ayer al príncipe Jerónimo como jefe de la familia de los Napoleones.

La reunion acordó también conservar el principio de Llamamiento al pueblo.

BRUSELAS 20.—Se ha dictado auto de prision contra varios jesuitas y carmelitas acusados de complicidad en el proyecto de dar muerte al rey.

BELGRADO 20.—Continúa sin resolver la crisis ministerial.

Se trabaja activamente para conseguir que el Ministerio retire su dimisión.

MARSELLA 21.—En un banquete legitimista que se celebró ayer en esta ciudad, con motivo de San Enrique, el presidente, marqués de Foresta habló a favor del conde de Chambord, y dijo que estaba autorizado por Enrique V a desmentir que aquel príncipe prefiriese vivir en el extranjero, y que, al contra-

rio, le gustaría mas vivir en Francia.

SAN PETERSBURGO 21.—Un incendio ha estallado en la ciudad mercantil de Nijninovorod.

Muchas tiendas y muchos almacenes han sido pasto de las llamas, pereciendo muchas personas y resultando heridas otras varias.

PARIS 21.—Aunque poco, las noticias de los centros mercantiles son mejores que las anteriores.

Efecto de haber mejorado algo el tiempo, se anuncia una pequeña baja de los cereales tanto en Francia como en Inglaterra, Nueva-York y Liverpool.

En París ha bajado 25 céntimos el precio del aceite de lino, el de los espíritus y el de los azúcares.

A pesar de esta baja, las operaciones en general están casi paralizadas.

Fabra.

Avisos Oficiales.

SEÑALAMIENTOS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

- La del transporte a Filipinas de jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados. Segunda de espartos sobrantes. Reparación de la carretera de Valladolid a Soria.

PRECIOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 23 del corriente, de diez a una de la tarde:

- Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpetua interior, primer semestre de 1879: Bola 51 de sorteo, facturas números 391 a 400 de señalamiento. Idem 52, facturas 881 a 891. Idem 53, facturas 731 a 740. Idem 54, facturas 211 a 250. Idem 55, facturas 871 a 880. Idem 56, facturas 911 a 920. Idem 57, facturas 831 a 840. Idem 58, facturas 711 a 720. Idem 59, facturas 61 a 70. Idem 60, facturas 801 a 810.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 22 del corriente, de diez a dos de la tarde:

- Intereses de efectos públicos en depósito, amortizable al 2 por 100 interior, primer semestre de 1879: Bola 1.ª de sorteo, facturas números 1 a 10 de señalamiento. Idem 2.ª, facturas 61 a 70. Idem 3.ª, facturas 51 a 60. Idem 4.ª, facturas 101 a 110. Idem 5.ª, facturas 131 a 140. Idem 6.ª, facturas 21 a 30. Idem 7.ª, facturas 81 a 90. Idem 8.ª, facturas 141 a 150. Idem 9.ª, facturas 41 a 50. Idem 10, facturas 11 a 20.

Seccion comercial.

LABASTIDA 19 de Julio.—Aunque con algun retraso, comenzó días pasados la siega de cebadas, cuya cosecha promete ser abundante y de buena calidad. La de trigo podrá ser regular, sin embargo de haberse mezcado en algunas piezas, al tiempo de su siembra, gran parte de avena.

No se hará tan buena recolección en los pueblos inmediatos, pues nos consta que en Rivas los trigos se presentan raquíticos, de donde se deduce que habrá de ser muy corta aquella.

De Salinillas nos dicen que hay muchas yerbas en las piezas; que la cosecha de cebada será regular, y que se recogerá poco trigo.

En el cantado de Treviño (Burgos) todos los cereales prometen poco, siendo de notar la circunstancia de que algunos braceros allí personados con objeto de segar, hanse visto precisados a diseminarse en diversas direcciones por no alcanzar ocupacion. Lo mismo acontece con todos los pueblos próximos a la sierra de Tolosa.

VALLADOLID 20 de Julio.—Todas las noticias que vamos recibiendo relativas a la cosecha en Castilla, están conformes en que la de cebada es regular en cantidad y muy buena en calidad, porque la granazón se ha hecho en buenas condiciones.

La de legumbres tiene de todo; hay localidades en las que será buena, y otras en que solo alcanzará un resultado mediano.

En cuanto a la de trigo, todos nuestros informes nos dan a conocer que Castilla no conseguirá mas que una muy mediana cosecha en cantidad.

El mercado último que se efectuó en la Plaza Mayor, alcanzaron las semillas los precios siguientes: Cebada de 28 a 30 rs. fanega; algarrobas de 26 a 28.

Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes: Harina de primera 20 rs. arroba; de segunda a 18 50; de tercera a 16 50.

POZALDREZ 20 de Julio.—La cosecha de cereales en esta villa se creía sería mas abundante, y según se ve es mucho mas corta de lo que parece; las algarrobas, que ya muchos labradores han limpiado, dan un resultado de cin-

co fanegas por obrada, y la cebada también viene a salir sobre poco mas ó menos a treinta fanegas.

Con respecto a todo lo demás que falta que recolectar, se espera sea en mediano sentido, toda vez que sirve de norte la algarroba para deducir con acierto los productos.

Los precios que rigen en la actualidad en esta villa son los siguientes: Trigo sin peso de 53 a 55 rs. fanega; cebada de 33 a 35; centeno a 35; algarrobas de 24 a 26.

Vino blanco del año de 14 a 16 reales cántaro; tinto de 14 a 15; añejo blanco de 12 a 14.

Vinagre a 13.

ASTORGA 19 de Julio.—Los precios de los cereales en esta localidad son los siguientes:

- Trigo de 50 a 52 rs. fanega; centeno de 39 a 40; cebada de 26 a 28. Habas de 59 a 60. Garbanzos de 100 a 104. Lino de 55 a 60 rs. arroba. Patatas añejas a 3.

MEDINA DEL CAMPO 20 de Julio.—Ocupado el país en la recolección, los mercados están desiertos.

El de ganados concurrido, con especialidad el de ganado lanar, que ha habido mucho y muchas las ventas que se han hecho.

Los precios de los granos son los siguientes:

- Trigo a 55 rs. las 94 libras. Centeno a 31 rs. fanega; cebada a 26; algarrobas a 25; garbanzos superiores a 130; regulares a 110; medianos a 80; guisantes a 32. Ovejas para matar de 30 a 40 rs. una; carneros a 55; corderos de 22 a 28. Lana negra a 64 rs. arroba.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de Julio de 1879

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS, contestando a una pregunta que le dirigió en la tarde del sábado el Sr. De Gabriel, dice que los sobrantes de las cantidades consignadas por donativos para los inútiles, huérfanos y viudas de la guerra de Africa, que ascienden a 70.000 pesetas próximamente, fueron depositados en la Caja correspondiente, y hay varias reclamaciones pendientes para esta suma; pero no se ha declarado aun quiénes son los que tengan derecho a ellas.

Tan luego como esto se decida será entregada a cada uno la cantidad a que sea acreedor.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), supeca a la Mesa ponga en conocimiento del ministro de la Gobernación su deseo de que sea remitida a la Cámara una Memoria de todos los créditos supletorios hechos a dicho ministerio en el último año económico.

Al mismo tiempo ruega a la presidencia le reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de la Gobernación a fin de anunciar una interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación la primera súplica de S. S., y la Mesa tendrá en cuenta la segunda.

El señor general REINA supeca al señor ministro de la Guerra interponga la influencia de su autoridad para que a los generales y jefes del ejército que tienen la cruz de San Hermenegildo se les paguen los haberes que les corresponde por este concepto.

Dice que le parece que los generales y jefes del ejército no son menos acreedores ni es menos legítimo su derecho a cobrar lo que les corresponde que los tenedores de la Deuda, y a estos se les paga, y a aquellos no.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no depende del ministerio de la Guerra la falta de pago de que se lamenta el Sr. Reina.

Por su parte está dispuesto a que se paguen esos haberes que desde 1851 se adeudan a algunos señores generales y jefes del ejército, pero en vista del estado del Tesoro no puede exigir mas créditos al señor ministro de Hacienda, y es preciso esperar a ver si se desahoga algun tanto el Erario.

El Sr. BASELIGAS presenta una exposición de Leon referente a la abolición de la esclavitud.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) anuncia al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre la constitución, en su concepto ilegal, del Municipio de Toledo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Luego que termine la discusión de las leyes que están pendientes, el Gobierno señalará día para que el señor Gonzalez explique su interpelación.

Se da lectura del reglamento formado por el tribunal de actas graves; se aprueba y se acuerda que se imprima y adicione a la sesión de hoy como suplemento.

El Sr. PRESIDENTE dió explicaciones la forma en que debía constituirse el tribunal de actas graves, por haberse suscitado la duda de cuales serian preferibles de entre los elegidos que hubieran obtenido igual número de votos, como ha sucedido ahora, puesto que hay algunos que ha obtenido 29 votos cada uno.

La Mesa, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anterior reglamento, ha creído resolver con acierto esta dificultad, atendiendo al orden de antigüedad respecto de aquellos que han obtenido igual número de votos.

Debe, pues, consultarse al Congreso si

aprueba la resolución adoptada por la Mesa y la forma en que se ha constituido el tribunal.

Leída la lista de los señores diputados que lo componen, y hecha la oportuna pregunta, el Congreso aprobó en votación ordinaria lo resuelto por la Mesa.

El Sr. GARCIA LOPEZ apoya en breves palabras una proposición incidental sobre que las sequías que durando tres años consecutivos afigen a algunas provincias sean consideradas como calamidad pública para los efectos de la condonación de contribuciones, prevista y determinada en la ley de presupuestos de 1876-77.

El señor ministro de HACIENDA dice que en el fondo está conforme con la proposición, pero no respecto de la forma en que se pide la gracia especial para los pueblos que sufren las consecuencias de las sequías, porque la ley de presupuestos de 1876-77 autoriza al Gobierno para conceder moratorias; pero no para esas condonaciones que todos los días se piden para los pueblos que sufren alguna calamidad.

Sin mas discusión se procedió a votación nominal, a petición de varios diputados de la izquierda, siendo desechada la proposición por 83 votos contra 46.

Orden del día: Se suspende la sesión por que el Congreso va a reunirse en secciones

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 19, Del 21. Lists various financial instruments and their prices.

Resumen de obras públicas. Tarifas de portajes del 3.º grupo 4 por 100. Resúmenes de presupuestos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 58 80.—Id. sucesivo 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior sucesivo, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 4 00 00.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their status.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bebida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disbásica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bróhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encopimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 63,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero. Cura núm. 45,279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tús, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.

MEYERET, presbítero. Cura núm. 68,415.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor

fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Morenc, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry and Company, (Limited), calle de Valvedra, núm. 1, Madrid. 300-92

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

Solucion al rombo del Domingo.

A O D A
A D E L A
A L A
A

Rompecabezas.
A A A A A H I I I L L L L M N N O
R S S U V V Y

Formar con las anteriores letras un refrán que indica que todas las personas como las ciudades tienen su cualidad recomendable.

Modo de colitar
que florezcan muy temprano los árboles.

Los almendros, albaricqueros, albaricoqueros y otros, suelen adelantarse en la floración, en términos de que los hielos de Febrero ó Marzo vienen a destruir ó a dejar muy menguada la cosecha. El remedio consiste en descalzar los árboles en Diciembre ó Enero, dejando al descubierto la parte baja de los troncos. Con eso se enfrían las raíces, y se retarda el movimiento de vida con la subida de la savia: es defenderse 15 ó 20 días contra las heladas.

Almanaque.

Día 21 de Julio	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	4-53 m	7-17 t.
Luna.	9-16 m	9-34 t.

Luna nueva el 19 de Julio á las 9 y 1 mto. m. en Cáncer.—Grandes calores.

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: S. Francisco Solano cf. y Sta. Cristina vg. y ur.—Ayuno.

Jubileo.—Jueves: en la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

Callos.—Continúa la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad, á las 6 á media de la tarde, y el día 25 por la mañana á las 6 será la función, en la que predicará el Sr. Cura de S. Miguel.

—El solemne novenario que á María Santísima de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced, dará principio el día 25 del actual á las 4 y media de la tarde, continuando los siguientes días festivos á la misma hora. Todos los días predicará un misionero apostólico. Todos los días festivos á las 7 se dirá misa, y á continuación se leerá la novena. Todos los días de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pío VI.

Seccion mercantil.

Arévalo 17. Trigo, fanega de 94 libras á 53 reales.—Cebada, 34 á 36 id.—Centeno, 35 á 37 id.—Algarrobas, 24 á 26 id.—Garbanzos, de 100 á 160, según clase.

Medina del Campo 17. Trigo, de 54 á 55 rs. las 94 libras.—Centeno, de 36 á 37 rs. las 92 libras.—Cebada, 37 á 38 rs. fanega.—Algarrobas, 24 á 25 id. id. Compras desanimadas. Tiempo bueno para la grana del trigo.

Valladolid 19. Las entradas de hoy en los almacenes consisten en 200 fanegas de trigo, que se han vendido de 58 y 1/2 á 57 rs. las 94 libras. Hoy han entrado en el mercado del Canal unas 100 fanegas de trigo, pagándose de 55 á 55 1/2 rs. las 94 libras. Los precios de las harinas son los siguientes: Harinas 1.ª, á 20 rs. arroba.—Id. 2.ª, 18 1/2 id. id.—Id. 3.ª, 16 1/2 id. id.

Anuncios.

NODRIZA. Clara Cano, de 25 años, viuda sin hijos, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres: para en la posada de S. Antonio, y en casa de D. Mariano Cerdau, call de S. Nicolás dan razon. P.—8-7

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENIO EN 1878

356,432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSERÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería—MURCIA.—Platería—13. 15—11



INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,

impone la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Plíanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caquexia* ó *Cacoquimia*, *Escrifulas*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, mo-

leas, debilidad de piernas, etc.

Paris, Davault, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Mécada, núm. 3, Barcelona. 103-96

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes

PRECIOS:
Baños sin ropa. 3 rs y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. 32 »

COMPENIO de Historia Civil y Constitucional DE INGLATERRA POR DON LUIS BARTHE, con un prólogo del Excmo Sr. D. Manuel del Pedregal.

Obra de actualidad é importancia política.—Véndese á 3 pesetas en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batón, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.
Idem lisas blancas, de colores, y de luto, según cantidad.
Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs el 100.
Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs mano de 25 pliegos.
Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id id
Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método *novísimo teórico práctico*, y ser la primera que se publica sin verse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 82. 40

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. —Por abono, 4.

LEGISLACION.

Código penal.
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Araucelos.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Procedimiento administrativo.
Legislacion de montes.
Legislacion de mitas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislacion de quintas.
Guía de la contribucion de inmuebles.
Guía de amillaramientos.
Guía de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagajes y alojamientos.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL MEJOR REGALO

que se puede hacer á la infancia es suscribirlas á LA ILUSTRACION DE LOS NIÑOS, notable revista de instrucción, moralidad y recreo, única en su clase que se publica en España.

Precios de suscripcion: Madrid, 6 pesetas trimestre.—Provincias, 7 50 idem, id.—Se facilita un número gratis á la persona que lo desee.

Oficinas: Fuencarral, 3, principal, Madrid.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles, cultivo y ganaderia, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.ª mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APÉNDICE á la Guía de la contribucion de inmuebles, etc; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.